

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
2218/09	José Luis Camacho Moreno	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2219/09	Marcin Sajan	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2233/09	Oriol Rosell Ribas	Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2242/09	Eloy Mateo Hernández	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2246/09	Israel Gutiérrez Osorio	Alharín de La T. (Málaga)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2264/09	Miguel Paniello Llurda	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2273/09	Marcos Coll Rodríguez	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2280/09	Carlos Lourenco Sarmiente	Bossóst (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2289/09	Javier Gisbert Ibáñez	Cheste (Valencia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2296/09	Mª Mercedes Agütera Carbonell	Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2317/09	David Pacheco García	Sant Celoni (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2325/09	Luis Rene Gracia Rivera	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2327/09	Eric D. Guzmán Rodríguez	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2331/09	Carlos Mora Iñesta	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2355/09	Juan Bellido Solano	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2360/09	Rafel Gutiérrez Fernández	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2382/09	Juan M. Plasencia Paez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2391/09	Oscar López Liziana	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2398/09	Diego Ramilla Labrador	Guadalajara	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2430/09	Joaquín Barrio Almedúvar	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2453/09	Helena Sentis Cuy	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2507/09	Juan C. Fernández Dual	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2570/09	Manuel Huerta Marrase	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2581/09	Sonia Campo Lalaguna	Formigal (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2604/09	Ignacio Leris Gimeno	Curbe (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2630/09	Juan C. García Hernández	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 5 de noviembre de 2009.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

8010

NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-S-39

AYUNTAMIENTO DE BISAURRI ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BISAURRI.

Objeto: AUTORIZACIÓN DE OBRAS Y DE VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE GABÁS.

Cauce: ESCORREDERO-BARRANCO GABAS.

Término Municipal del Vertido: BISAURRI (HUESCA).

Instituto Aragonés del Agua ha proyectado las obras de construcción de una estación depuradora para tratar las aguas residuales de la población de Gabás, consistente en un tanque imhoff seguido de un filtro biológico, dimensionada para 100 habitantes equivalentes y capaz de tratar 40 m³/día, antes de evacuarlas sobre un encauzamiento en la ladera vertiente al barranco de Gabás, según describe el denominado «Proyecto básico de estación depuradora de aguas residuales de Gabás (Huesca)», de octubre de 2008.

Se exigirá que se demuestre adecuadamente que el vertido de aguas residuales depuradas no afectará a las aguas subterráneas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

DIRECCIÓN TÉCNICA

8093

NOTA-ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO 12/07 DE ADECUACIÓN DE LA PRESA DEL TORROLLÓN AL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES (HU/LALUEZA)

CLAVE: 09.129.293/2111

Con fecha ha sido autorizada la incoación y tramitación del expediente de Información Pública del PROYECTO 12/07 DE ADECUACIÓN DE LA PRESA DEL TORROLLÓN AL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES y de la RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

AFFECTADOS por las obras, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, funcionario del Estado, D. Mario Andreu Mir, como Director del Proyecto, con un presupuesto Base de Licitación de 5.962.041,41 € (16% de I.V.A. incluido).

La presa del Torrollón está situada en el barranco Común o Grande en el término municipal de Lalueza (Huesca). Tiene una capacidad de 1,79 hm³ y su función principal es la de regular las aportaciones que recibe el tramo final del Canal del Flumen, así como la producción hidroeléctrica mediante una toma que conduce a una central de pie de presa propiedad de Riegos del Alto Aragón.

Con objeto de adecuar las deficiencias detectadas o faltas de adecuación al Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses se ha redactado el proyecto citado que contempla las actuaciones siguientes:

Refuerzo en el estribo izquierdo. Construcción de un muro de hormigón en masa, aguas abajo del estribo y adosado a él, con un ancho en coronación de 6,00 m, trasdós vertical y talud aguas abajo 1H:5V. Macizado de la estructura de la cámara de válvulas y galería de acceso. Construcción de una zanja dren de captación de filtraciones en el pie del muro de refuerzo e inyecciones para sellado de fisuras así como de consolidación e impermeabilización del terreno de apoyo del muro de refuerzo.

Nuevo aliviadero. El nuevo aliviadero será lateral de labio fijo de 25 m de longitud, ancho de coronación de 6,00 m y perfil de vertedero tipo USBR. Tendrá un canal lateral de 15,80 m de longitud y 5,50 m de altura, su sección es trapecial, después de una sección rectangular de control de 16,00 m de longitud, un canal de descarga trapecial de 43,00 m de longitud y altura de 2,50 m y una rápida rectangular de 50 m de longitud y pendiente del 25% hasta el cuenco amortiguador donde se produciría el resalto.

Nueva conducción de desagüe de fondo y tomas. El desagüe de fondo estará formado por dos conductos de fundición dúctil de 1.200 mm de diámetro, con sendas compuertas de seguridad de asiento plano y válvula de regulación Howell-Bunger para el suministro al canal de Flumen y válvula de mariposa para la derivación existente para ambos conductos. La longitud total del desagüe que desemboca en el canal es de 267,73 m y el que se dirige a la central de 328,25 m. La embocadura a los desagües irá adosada a una torre de hormigón enterrada de 11,50 m de profundidad que aloja la cámara de compuertas de seguridad, la fachada de la torre aguas debajo de los conductos se abre al falso túnel de 222,58 m de longitud y sección interior compuesta por dos arcos de circunferencia de 3 m de radio la bóveda superior y de 5,71 m de radio inferior y en cuyo interior se disponen los conductos de desagüe de fondo.

Adecuación del paramento de la presa. Se procederá a reparar las cárcavas existentes en el paramento, ejecutando una berma convenientemente drenada para escarificar y apisonar el talud. Se realizarán las obras adecuadas para evacuar las aguas drenadas y se procederá a una hidrosiembra en todo el paramento aguas abajo.

Caminos de accesos y otras medidas. Se proyecta la reposición del tramo de carreteras afectado por las obras y la construcción de un nuevo acceso al edificio de control proyectado. El camino de acceso al edificio, de unos 210 m de longitud, tendrá una anchura de 4,50 m y el firme lo formará una capa de mezcla bituminosa tipo D-20 de 0,05 m sobre una capa de zahorra artificial de 0,25 m.

El edificio de control se ubica en la margen izquierda del embalse. Tendrá unas dimensiones en planta de 14,00 m por 13,50 m, una altura de 3 a 4 m y una superficie útil de 167,70 m². Al edificio se le dotará de mobiliario y elementos de informática y comunicaciones. Para controlar el estribo izquierdo se incluye una auscultación adecuada para tomar distintas medidas.

Todas las obras objeto del presente proyecto, como indica su propio título, afectan al término municipal de Lalueza, provincia de Huesca.

Lo que se hace publico para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica, sita en Zaragoza, Paseo Sagasta, 24-28, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación en los locales de esta Confederación de la dirección anteriormente citada y en la oficina sita en Huesca, Cl. Ramón y Cajal, 22

En todos los escritos se hará constar los siguientes datos: Nombre, Apellidos, D.N.I., Domicilio Localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una Entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 22 de octubre de 2009.- El director técnico, Francisco José Hijós Bitrián.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

8008

NOTIFICACION DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000021902	Jenny Josefina Urdaneta Torres	C/ Arraya (Lomas de Badaguás) 40	JACA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

8009

NOTIFICACION DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situada en la C/ General Pizarro, 1 2º.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esa Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	IMPORTE
I442009000022880	PEGGY FARM, S.L.	ZAIDÍN	150,25 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
ADMINISTRACIÓN 22/01

8006

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Felipe Sarto Saez, que a consecuencia del expediente de devolución de cuotas 22 01 2009 225543, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que procede la devolución de la cuota ingresada indebidamente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25)

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 6 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

8090

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Ana María Bergasa Sanz, que a consecuencia del expediente de devolución de cuotas 22 01 2009 226452, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que procede la devolución de la cuota ingresada indebidamente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25)

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 10 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

8083

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Hotopan y Hele SC, de Viorica Zidarescu y de Ion Lucian Zidarescu que hay una resolución de fecha 28 de octubre de 2.009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve proceder a la baja de oficio, con efectos 26/10/2009 de los trabajadores Viorica Zidarescu y Ion Lucian Zidarescu en la empresa Hotopan y Hele SC.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 9 de noviembre de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.